



Claustro de Facultad de Ingeniería
Distribuido N° 65/2011
Sesión: 20.7.2011

Informe de la Comisión de Posgrados del Claustro
Diploma de Especialización en Física

4 de Julio de 2011

De acuerdo a lo encomendado por la Asamblea del Claustro de Facultad de Ingeniería, la Comisión de Posgrados del Claustro ha analizado la solicitud de aprobación del plan de estudios del Diploma de Especialización en Física y la descripción de su correspondiente plan de estudios. Se trata de un posgrado organizado conjuntamente por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y la Universidad de la República (UdelaR), a través del Departamento Nacional de Física y los Institutos de Física de las Facultades de Ciencias e Ingeniería. En el análisis realizado por esta Comisión, se tuvieron en cuenta la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la UdelaR y otros planes de estudios de diplomas similares.

La comisión tomó como primer insumo, las declaraciones vertidas por los proponentes del programa en la sesión de la Asamblea del Claustro del 27/04/2011. Se trata de un diploma que busca perfeccionar al estudiante tanto en conocimientos de la física como en aspectos relacionados a la enseñanza de dicha disciplina. Está dirigido tanto a egresados de carreras de formación docente como a profesionales.

Seguidamente, esta Comisión analizó la documentación remitida al Claustro por los proponentes del programa. La misma incluye una sección donde se especifican claramente aspectos relacionados a la justificación, antecedentes, objetivos e implementación. El plan de estudios establece un diseño curricular estructurado en 4 núcleos: formación didáctica, especialización disciplinar, experimental y práctica docente. Dependiendo de los antecedentes de formación del estudiante, su currícula se confeccionará tomando diferentes cargas horarias en los mencionados núcleos. La documentación presenta un anexo con ejemplos de diferentes instrumentaciones de las cargas horarias y créditos, dependiendo de la titulación inicial del estudiante. La orientación y aprobación de la trayectoria académica de cada estudiante dentro del diploma estará a cargo de un Comité Académico, integrado por miembros provenientes de las diferentes instituciones proponentes así como del Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas. Este Comité además se encarga de otras tareas académicas que conlleva el diploma.

La Comisión de Posgrado sugirió algunas modificaciones al texto del plan de estudio:

- Incluir una sección que describa el perfil del egresado.
- Incluir una sección que especifique explícitamente el marco de plan de estudios (Ordenanza de las carreras de posgrado de la UdelaR).
- Página 9, párrafo 2: indicar explícitamente cuales son las autoridades correspondientes a las que se hace referencia.
- Cambios menores de redacción, que esta comisión transmitirá a los proponentes.

Habiendo así estudiado la globalidad de la documentación suministrada y una vez sean incluidas las correcciones correspondientes, esta Comisión entiende que los aspectos formales son adecuados a los fines propuestos y que se ajustan a los Reglamentos y Ordenanzas mencionados.

Finalmente, la Comisión recomienda la carrera propuesta y se aconseja su aprobación, con las salvedades mencionadas, a los efectos de brindar un marco apropiado para la puesta en marcha de este programa.